

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
563
FECHA
29 JUN 2011
ROL S.I.I
615-027

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº Prov. 1273
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 344 de fecha 20-05-2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino MARIA SEPULVEDA

Nº	322	Lote Nº	manzana	localidad o loteo
		urbano	sector	VILLA LAS ARAUCARIAS
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODOLFO GUSTAVO RAMIREZ OLAVE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ALVARO STAUB MOSQUEIRA	15.681.801-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE FRANCISCO SAEZ ALBARRAN	14.333.174-1

226

## 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 650.796.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	% \$ 6.508.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	% (-) \$ 3.254.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 3.254.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1312	FECHA 29-06-2011
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de Obra Menor correspondiente a 12,0 m2.

Se otorga el presente Permiso de Edificación, el cual deja condicionada la Recepción Definitiva hasta que se subsanen las siguientes observaciones:

Falta Antecedentes de Permisos Anteriores de la vivienda social que se amplia.

Se debe considerar Autorización Notarial de vecino, que permita construir muro cortafuego mayor a 3,5 m de altura.

 IMPRIMIR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

ACB/amr